



fundacion leganamos <fundacionleganamos@gmail.com>

Pon en conocimiento memorial previamente allegado al despacho judicial - 2022 00173 - Saul Carreño Carreño

1 mensaje

fundacion leganamos <fundacionleganamos@gmail.com>

19 de junio de 2025, 4:47 p.m.

Para: consultores.juridicos@oscal.net, bsalazar@bstlegal.com, notificaciones@gha.com.co, carloshumbertoplata@hotmail.com, Daniel Peña <dpa.abogados@gmail.com>, RA-NotificacionesJud@its.jnj.com

Señores
Clínica Chicamocha S.A.
EPS Suramericana S.A.
Johnson & Johnson
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
E.S.D.

Para su conocimiento y fines pertinentes remitimos memorial previa y oportunamente allegado al despacho del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, dirigido al proceso que a continuación se relaciona:

Referencia: Verbal – Responsabilidad Civil
Radicado: 68001.31.03.008.2022.00173.00
Demandante: Saul Carreño Carreño
Demandados: Clínica Chicamocha S.A., EPS Suramericana S.A. y Johnson & Johnson de Colombia S.A.

Atentamente,

EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR.
FUNDACION LEGANAMOS JURGENSEN & LEBRAZA.
N.R.



Solicita aclaración de auto - Saul Carreño Carreño.pdf
98K